

Resolución de la II convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 en la comarca de la Campiña Sur para proyectos no productivos de acciones en servicios básicos para la economía y la población rural.

Estado

Abierto

Convocante

Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur

Objeto

Establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la actuación de **servicios básicos para la economía y la población rural**.

Esta acción pretende propiciar en el medio rural un crecimiento inteligente, sostenible e integrador con el ánimo de evitar flujos migratorios negativos en las zonas rurales que impidan la pervivencia de dicho medio, toda vez que se garantice la mejora de la calidad de vida de las personas de este entorno y la igualdad de oportunidades.

El ámbito geográfico de actuación de la convocatoria será la comarca Campiña Sur comprendiendo los siguientes municipios: Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Llerena, Maguilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Puebla del Maestre, Reina, Retamal de Llerena, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía de

la Torre

Importe

Para la convocatoria de las ayudas indicadas, se destinará un montante de 800.000 euros que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 120030000/G/314A/78000/ FR23771900/20230313, de acuerdo con las disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

La intensidad de ayuda podrá alcanzar hasta un máximo del 100 % con el límite de 125.000 euros por proyecto.

Beneficiarios

Tendrán la consideración de personas beneficiarias y/o destinatarias finales de las ayudas las **entidades locales**, que promuevan proyectos no productivos que tengan por objeto actuaciones de mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural y que se ubiquen en la **comarca Campiña Sur** (Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Llerena, Maguilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Puebla del Maestre, Reina, Retamal de Llerena, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena y Villagarcía de la Torre).

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será de **dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.**

Fecha de publicación del **extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura: 19/02/2026**

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_LEADER_Campiña_Sur_Patrimonio_Rural_2026.pdf

EXTRACTO_LEADER_Campiña_Sur_Servicios_Básicos_2026